



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



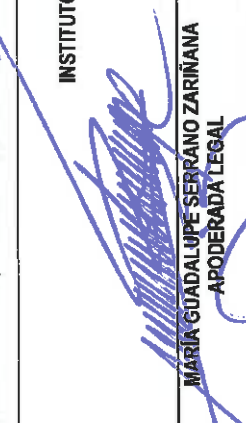
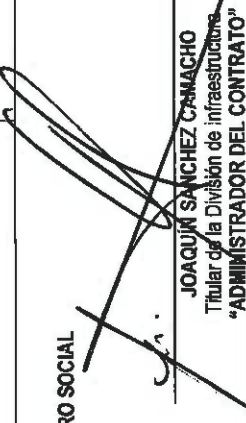
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

CONTRATO DE ADQUISICION DE BIENES
NÚMERO U170129
HOJA 1 DE 1

ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GTR120-ES-2017		
FUNDAMENTO	ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 25, 26 FRACCIÓN I, 28 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN II, 29 Y 32 DE LA LAASSP; ASÍ COMO 2 FRACCIÓN I Y 39 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APPLICABLES EN LA MATERIA		
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO
	30	JUNIO	2017

VIGENCIA DEL CONTRATO			
DEL	DÍA	MES	AÑO
14	31	JULIO	2017
HASTA	DÍA	MES	AÑO
		DECIEMBRE	2017
TIPO DE CONTRATO			
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO			
CERRADO (X)	ABIERTO ()	FOLIO	FECHA
	()	0000142942-2017	24-ABRIL-2017
CUENTA	CUENTA		
		21053004	

PROVEEDOR	COMERCIALIZADORA GEDA, S.A. DE C.V.	R.F.C.	CGE-130930-JV2	REGISTRO PATRONAL IMSS	Y6886245106
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")	SAN FRANCISCO CULHUACAN NÚMERO 271, COLONIA PRESIDENTES EJIDALES, DELEGACIÓN COYOACÁN, CÓDIGO POSTAL 04470, CIUDAD DE MÉXICO.				
TELÉFONO(S)	FAX	NID	CORREO ELECTRONICO	comgeda@gmail.com	
POLIZA PÚBLICA	FECHA PÓLIZA PÚBLICA	FECHA PÓLIZA PÚBLICA	CORRECTOR PÚBLICO	LICENCIADO JORGE RÁBAGO ORDÓÑEZ	
CORREDURÍA PÚBLICA	FOLIO MERCANTIL	FOLIO MERCANTIL	502921 - 1		
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN	LA COMPRVENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, MAQUILA, PROCESO, EMPAQUE, INDUSTRIALIZACIÓN, COMISIÓN, CONSIGNACIÓN, REPRESENTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE TODA CLASE DE PRODUCTOS QUÍMICOS, MOBILIARIO PARA GUARDERÍAS, EQUIPO MÉDICO, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y DE FERRETERÍA, ASÍ COMO DE REPARACIONES PARA EQUIPO MÉDICO Y LA COMPRVENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN, MAQUILA, PROCESO, EMPAQUE, INDUSTRIALIZACIÓN, COMISIÓN, CONSIGNACIÓN, REPRESENTACIÓN Y LA DISTRIBUCIÓN DE TODA CLASE DE ARTÍCULOS PARA OFICINA, PAPELERÍA, MATERIAL DIDÁCTICO, JUGUETES, ARTÍCULOS PARA COCINA, ASEO Y DEPORTIVOS.				
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	ARMANDO ALFONSO DE LA CUESTA NIÑO	PÓLIZA PÚBLICA	802	FECHA PÓLIZA PÚBLICA	30 DE SEPTIEMBRE DE 2013
CORRECTOR PÚBLICO	LICENCIADO JORGE RÁBAGO ORDÓÑEZ	CORREDURÍA PÚBLICA	21 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	502921 - 1
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	EN LOS LUGARES INDICADOS EN LA CLÁUSULA CUARTA Y EN EL ANEXO 2 (DOS) DE ESTE CONTRATO		

OBJETO DEL CONTRATO	IMPORTE SIN I.V.A.	I.V.A.
ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL COMBATE AL DENGUE Y TRATAMIENTO DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO DURANTE EL EJERCICIO 2017, IMSS-PROSPERA CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 1 (UNO), 2 (DOS) Y 3 (TRES) DE ESTE CONTRATO	\$1,500,354.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL TRESCEINTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MN.)	0% () 16% (X)
"EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	"EL PROVEEDOR" COMERCIALIZADORA GEDA, S.A. DE C.V.	
 MARIA GUADALUPE SERRANO ZARIÑANA APODERADA LEGAL	 ARMANDO ALFONSO DE LA CUESTA NIÑO APODERADO LEGAL	
Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.		


Handwritten mark in blue ink.

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten mark in black ink.

ANEXO 1 (UNO)
"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES"

<p>Contrato Número U170129</p>	<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</p>	
------------------------------------	---	---

SIN TEXTO

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

PAGINA: 1
FECHA: 11/07/2017
HORA: 02:03:09 P.m.

No. CONTRATO: U170129
No. REQUISICION: 0990350061117MC03
ANEXO 1

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA GEDA, S.A. DE C.V.
R.F.C. : GGE -130930-JV2
No. PROVEEDOR: 00127383

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)		PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
		MINIMA	MAXIMA			DESCUENTO	DESCUENTO			
350 286 0285 00 01 45 KG	HIPOCLORITO DE CALCIO AL 65%, CUÑETE DE 45 KG	600	600	\$2,500.59	\$1,500,354.00	0%	\$0.00	\$2,500.59	\$1,500,354.00	\$1,500,354.00
	Marca: AQUALITE									
	Procedencia: MEXICO									
	RFC Fabricante: AIA -090601-AK8									

IMPORTE DEL CONTRATO: \$1,500,354.00
FIANZA REQUERIDA: \$150,035.40

IMPORTE CON LETRA:
MÍNIMO : UN MILLONE QUINIENTOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.
MÁXIMO : UN MILLONE QUINIENTOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.


ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SM TEXT
CIVIL ENG

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 10 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ANEXO 2 (DOS)
"PROGRAMA DE ENTREGAS, ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y
CONDICIONES, CUADRO DE DISTRIBUCIÓN Y DIRECTORIO DE
ALMACENES"

<p>Contrato Número U170129</p>	<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION DE ADMINISTRACION UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS</p>	
------------------------------------	--	---

0/0

1/1

SIN TEXTO

No. CONTRATO: U170129
 No. REQUISICION: 0990350061117MC03
 ANEXO 2

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA GEDA, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : GGE -130930-JV2
 No. PROVEEDOR: 00127383

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 350 286 0285 00 01 45 KG
 HIPOCLORITO DE CALCIO AL 65%, CUÑETE DE 45 KG

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
159	17/07/2017	028001150900	028001150900	11.00
171	17/07/2017	048001150900	048001150900	12.00
183	17/07/2017	058001150900	058001150900	11.00
195	17/07/2017	078001150900	078001150900	112.00
207	17/07/2017	088005150900	088005150900	11.00
219	17/07/2017	108002150900	108002150900	30.00
231	17/07/2017	128001150900	128001150900	11.00
67	17/07/2017	138001150900	138001150900	30.00
79	17/07/2017	168001150900	168001150900	11.00
91	17/07/2017	178001150900	178001150900	90.00
103	17/07/2017	198001150900	198001150900	11.00
115	17/07/2017	218001150900	218001150900	11.00
127	17/07/2017	228001150900	228001150900	112.00
139	17/07/2017	258001150900	258001150900	11.00
151	17/07/2017	268001150900	268001150900	12.00
11	17/07/2017	298001150900	298001150900	11.00
23	17/07/2017	318001150900	318001150900	12.00
35	17/07/2017	328001150900	328001150900	30.00
47	17/07/2017	338001150900	338001150900	30.00
59	17/07/2017	348001150900	348001150900	37.00
				5.00

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

LAELAS



ANEXO 1
 ANEXO TÉCNICO

REQUISICION

IMSS

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD IMSS-PROPERA

DESTINO FINAL: SE ANEXA CUADRO DE DISTRIBUCION

PER CDO DE NECESIDADES A CUBRIR: 2017

NÚMERO DE EXPEDIENTE		UNIDAD		AÑO	
1/1	02	07	07	07	07
FECHA DE EMISIÓN		FECHA DE RECEPCIÓN		FECHA DE CALIFICACIÓN	
02-mar-17					
CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD	
02-mar-17					
CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD	
CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD	
CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD	

UNIDAD	CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
--------	-------	--------------------------	--------	----------	-----------------	--------------

1	370 081 0025 00	PABELLO IMPRESADO CON DELTAMETRINA DE 15 A 25 MG POR M2, EN MATERIAL PÓLISTER TEJIDO 100%, DENSIDAD DE FIBRA DE 75-100 DENIERS, MALLA 158 (12X13 ORIFICIOS POR PULGADA CUADRA) MÍNIMO, COLOR BLANCO, AZUL O VERDE, MEDIDA FAMILIAR DE 130 CM ANCHO X 180 CM LARGO X 180 CM ALTO (1.64 M2 DE SUPERFICIE).	PZA	80,000		
---	-----------------	--	-----	--------	--	--

2	370 678 0819 00	HIPOXIDO DE CALCIO SACO DE 25 KG	SCO	16,000		
---	-----------------	----------------------------------	-----	--------	--	--

3	370 081 0874 00	TRAY DE PASTILLAS DE DISOLUCION RAPIDA DPO (DIALQUIL-4-FENILINDAMINA) No. 1 PARA DETERMINACION DE CLORO LIBRE RESIDUAL	TRA	40,000		
---	-----------------	--	-----	--------	--	--

4	370 081 0866 00	KIT DE DPO, COMPARADOR COLORIMETRICO PARA DETERMINACION DEL CLORO RESIDUAL LIBRE CON DPO (DIALQUIL-4-FENILINDAMINA) Y PH DEL AGUA, ESCALAS DE MEDICION 0.2 A 1.0, 1.5 Y 3.0 PARTES POR MILLON (MGLT), CON TAPETON DE INSTRUCCION, CON 50 PASTILLAS DE DPO No. 1 Y 16 MILITROS DE ROJO DE FENOL PARA MEDIR EL PH DEL AGUA.	PZA	800		
---	-----------------	---	-----	-----	--	--

NOTA: INSUMOS QUE SERAN UTILIZADOS PARA EL CONTROL DE LA FAUNA NOGIVA EN LAS UNIDADES MEDICAS DE IMSS PROPERA

--	--	--	--	--	--	--

--	--	--	--	--	--	--

PABRISO EXCLUSIVO DE LAS OFICINAS CENTRALES

SUPLENENCIA PRESUPUESTAL
 MTRD. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ FÉREZ
 LABORADOR DE FINANZAS E INFRAESTRUCTURA

AREA TECNICA
 LIC. ROBERTO RAFAEL BARDUÑO MARCÓN
 COORDINADOR DE ACCIONES COMUNITARIAS Y PARTICIPACION CIUDADANA PARA LA SALUD

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

	AREA TECNICA LIC. ROBERTO RAFAEL GARDUÑO ALARCÓN COORDINADOR DE ACCIONES COMUNITARIAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA SALUD	SUFFICIENCIA PRESUPUESTAL MTR. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ PÉREZ COORDINADOR DE FINANZAS E INFRAESTRUCTURA
--	---	--

PARA USO EXCLUSIVO DE LAS OFICINAS CENTRALES

REGION	CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	350 107 0250	DESINFECTANTE Y BLANQUEADOR LIQUIDO, FORMULADO CON HIPOCLORITO DE SODIO A UNA CONCENTRACION DEL 6.0% MINIMO DE CLORO ACTIVO, CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-820-NORMEX-2008. PORRON DE PLASTICO NO RECLADO DE COLOR NEGRO CON TAPA Y CONTRATAPA CON ORIFICIO DE ESCAPE, ENVASE CON 20 LITROS	PORRON	4,000		
2	350 288 0285	HIPOCLORITO DE CALCIO AL 65%, CUNETE DE 45 KG	CUNETE	600		
3	350 442 0344	PLATA COLOIDAL AL 0.36% EN FRASCO GOTERO CON 30 ML	FRASCO	400,000		
4	350 613 1262	INSECTICIDA LAMBDA CIHALOTRINA AL 2.5%. PRESENTACION: SUSPENSION DE MICROCAPSULAS, FRASCO DE 1 LITRO.	ENVASE	3,500		
5	350 513 1312	ABATE GRANULADO AL 1% SACO CON 15 KGS.	SACO	10,000		
6	350 750 0563	DELTAMETRINA 5% POLVO HUMECTABLE, CUNETES DE 25 KG. CON SOBRES DE 125 GRAMOS	CUNETE	450		

NOTA: INSUMOS QUE SERÁN UTILIZADOS PARA EL CONTROL DE LA FAUNA NOCIVA EN LAS UNIDADES MEDICAS DE IMSS PROSPERA

UNIDAD SOLICITANTE


UNIDAD IMSS-PROSPERA


SE ANEXA CUADRO DE DISTRIBUCIÓN

PERCEN DE NECESIDADES A CUARTEL 2017

REQUISICION

IMSS





GOBIERNO DE LA REPUBLICA

MÉXICO

Convocatoria

Licitación Pública Internacional bajo Tratados de Libre Comercio de los que México forma parte Electrónica

No. LA-019GYR120-E5 -2017

NÚMERO DE EXPEDIENTE		AÑO		GRUPO		UNIDAD	
1/1		01		47		0700	
FECHA ELABORACIÓN		FECHA RECEPCIÓN		ENT		DEBITO	
02-mar-17							
HORA		AÑO		GRUPO		UNIDAD	
1/1		01		47		0700	
DEBITO		AÑO		GRUPO		UNIDAD	
02-mar-17							

dhm

Realizar la entrega correspondiente dentro del periodo establecido, con la totalidad de los bienes adjudicados apedándose justa, exacta y cabalmente a las descripciones.

CONDICIONES DE ENTREGA:

Una vez realizada la entrega, el Administrador del Contrato será el responsable de hacer con el proveedor la entrega a entera satisfacción del Instituto; por lo cual dicho administrador deberá validar y firmar la remisión de entrega, así como la factura correspondiente para el trámite de pago.

LUGAR DE ENTREGA: La entrega deberá realizarse en el almacén de material (claves) en el almacén de Programas Especiales y de Materiales de la Secretaría de Salud, en la Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 13:00 horas en días hábiles, excepto los días 31 de diciembre y 31 de marzo. El contacto de las Delegaciones de destino a cargo de Asistencia y Dirección de los almacenes será el responsable de recibir, a través del jefe de Apasto con persona de este estado, el material que se hará del conocimiento a estos almacenes. El proveedor asumirá el costo de envío, el cual se enviara la muestra del ganador con el fin de recibir los mismos con las mismas condiciones.

TIPO DE CONTRATO: La adquisición deberá hacerse mediante contrato con cantidades determinadas, con una vigencia a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2017.

OBJETO DE LA CONTRATACION: La adquisición de insumos destinados a la Prevención, Control al Dengue y Vigilancia del Agua para Consumo Humano; cuyas claves se describen en las requisiciones No. 01 y 02.

Nota: Para el caso de la clave 37.0 se deberá presentar el acuerdo al SAI es de Tira con 100 unidades.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA: La entrega deberá realizarse en el almacén de material (claves) en el almacén de Programas Especiales y de Materiales de la Secretaría de Salud, en la Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 13:00 horas en días hábiles, excepto los días 31 de diciembre y 31 de marzo.

TIPO DE ENTREGA: La entrega deberá realizarse en el almacén de material (claves) en el almacén de Programas Especiales y de Materiales de la Secretaría de Salud, en la Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 13:00 horas en días hábiles, excepto los días 31 de diciembre y 31 de marzo.

CONDICIONES DE ENTREGA: Una vez realizada la entrega, el Administrador del Contrato será el responsable de hacer con el proveedor la entrega a entera satisfacción del Instituto; por lo cual dicho administrador deberá validar y firmar la remisión de entrega, así como la factura correspondiente para el trámite de pago.

CONDICIONES DE ENTREGA: Una vez realizada la entrega, el Administrador del Contrato será el responsable de hacer con el proveedor la entrega a entera satisfacción del Instituto; por lo cual dicho administrador deberá validar y firmar la remisión de entrega, así como la factura correspondiente para el trámite de pago.

CONDICIONES DE ENTREGA: Una vez realizada la entrega, el Administrador del Contrato será el responsable de hacer con el proveedor la entrega a entera satisfacción del Instituto; por lo cual dicho administrador deberá validar y firmar la remisión de entrega, así como la factura correspondiente para el trámite de pago.

CONDICIONES DE ENTREGA: Una vez realizada la entrega, el Administrador del Contrato será el responsable de hacer con el proveedor la entrega a entera satisfacción del Instituto; por lo cual dicho administrador deberá validar y firmar la remisión de entrega, así como la factura correspondiente para el trámite de pago.

CONDICIONES DE ENTREGA: Una vez realizada la entrega, el Administrador del Contrato será el responsable de hacer con el proveedor la entrega a entera satisfacción del Instituto; por lo cual dicho administrador deberá validar y firmar la remisión de entrega, así como la factura correspondiente para el trámite de pago.

CONDICIONES DE ENTREGA: Una vez realizada la entrega, el Administrador del Contrato será el responsable de hacer con el proveedor la entrega a entera satisfacción del Instituto; por lo cual dicho administrador deberá validar y firmar la remisión de entrega, así como la factura correspondiente para el trámite de pago.

CONDICIONES DE ENTREGA: Una vez realizada la entrega, el Administrador del Contrato será el responsable de hacer con el proveedor la entrega a entera satisfacción del Instituto; por lo cual dicho administrador deberá validar y firmar la remisión de entrega, así como la factura correspondiente para el trámite de pago.

CONDICIONES DE ENTREGA: Una vez realizada la entrega, el Administrador del Contrato será el responsable de hacer con el proveedor la entrega a entera satisfacción del Instituto; por lo cual dicho administrador deberá validar y firmar la remisión de entrega, así como la factura correspondiente para el trámite de pago.

CONDICIONES DE ENTREGA: Una vez realizada la entrega, el Administrador del Contrato será el responsable de hacer con el proveedor la entrega a entera satisfacción del Instituto; por lo cual dicho administrador deberá validar y firmar la remisión de entrega, así como la factura correspondiente para el trámite de pago.

CONDICIONES DE ENTREGA: Una vez realizada la entrega, el Administrador del Contrato será el responsable de hacer con el proveedor la entrega a entera satisfacción del Instituto; por lo cual dicho administrador deberá validar y firmar la remisión de entrega, así como la factura correspondiente para el trámite de pago.

335



UNIDAD DEL PROGRAMA
IMSS-PROSPERA



GOBIERNO DE LA REPUBLICA
MEXICO

ANEXO 2
TÉRMINOS Y CONDICIONES

		<p>GOBIERNO DE LA REPUBLICA MEXICO</p>	<p>Convocatoria Licitación Pública Internacional bajo Tratados de Libre Comercio de los que México forma parte Electrónica No. LA-0196YR120-E5-2017</p>
--	--	--	---

A continuación se relaciona la documentación que deberá ser incluida en la propuesta técnica que sea presentada por cada uno de los participantes en el presente procedimiento, misma

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

PROPUESTA TÉCNICA

Es importante mencionar que, el acuse deberá contar invariablemente con todos los datos especificados, toda vez que es indispensable para comprobar la entrega de los bienes en tiempo y forma.

Fallo correspondiente, así como el entendido de conformidad del proveedor de licitantes adjuntar que estos se agotan a lo requerido en la Convocatoria y en el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes presentados por los

Se deberá conocer a los posibles proveedores con fundamento en el establecimiento en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el personal encargado de la recepción de los bienes en cada uno de los Almacenes señalados en el Documento de Trabajo de la verificación de

No se permitirán entregas parciales por descripción y/o cantidades.

Entregar los bienes en el momento de la entrega y en el momento de la entrega, presentaciones, cantidades y demás características que se indican en el presente

Entregar copia de cada una de las especificaciones solicitadas para conocimiento en las oficinas del Departamento de Planeación y Desarrollo Económico, en la calle de Hlave No. 7, Piso 7 Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, CDMX, en un horario de 9:00 a 15:00 hrs., con una semana límite.

Recabar el número de alta correspondiente a las licitaciones de pedido que cumplan con las especificaciones a las que se refiere en el Anexo al receptor del bien.

Recabar la remisión de pedido que junto como acuse al momento de la entrega, la cual deberá especificar fecha, sello de almacén, matrícula, firma y nombre legible de la persona que recibe; el mismo deberá de contener la leyenda en la cual especifique que los insumos entregados corresponde al Programa IMSS-PROSPERA.

Entregar los bienes con etiqueta auto adherible, incluyendo número de evento, partida razón social, descripción, clave a 14 dígitos, marca, fabricante del artículo y caducidad.

Se requiere que los insumos sean entregados de acuerdo a la presentación del CGA, así como los empaques originales del fabricante los cuales los resguardar de polvo y humedad.

(en adelante CGA) para las requisiciones No. 01 y 02, así como las especificaciones técnicas y requisitos solicitados.

presentaciones, cantidades y demás características que se indican en el presente requerimiento y descripción, de acuerdo al Catálogo General de Artículos del Instituto

Se requiere que los insumos sean entregados de acuerdo a la presentación del CGA, así como los empaques originales del fabricante los cuales los resguardar de polvo y humedad.

Se requiere que los insumos sean entregados de acuerdo a la presentación del CGA, así como los empaques originales del fabricante los cuales los resguardar de polvo y humedad.

Se requiere que los insumos sean entregados de acuerdo a la presentación del CGA, así como los empaques originales del fabricante los cuales los resguardar de polvo y humedad.

Se requiere que los insumos sean entregados de acuerdo a la presentación del CGA, así como los empaques originales del fabricante los cuales los resguardar de polvo y humedad.

Se requiere que los insumos sean entregados de acuerdo a la presentación del CGA, así como los empaques originales del fabricante los cuales los resguardar de polvo y humedad.

Se requiere que los insumos sean entregados de acuerdo a la presentación del CGA, así como los empaques originales del fabricante los cuales los resguardar de polvo y humedad.

Se requiere que los insumos sean entregados de acuerdo a la presentación del CGA, así como los empaques originales del fabricante los cuales los resguardar de polvo y humedad.

Se requiere que los insumos sean entregados de acuerdo a la presentación del CGA, así como los empaques originales del fabricante los cuales los resguardar de polvo y humedad.

Se requiere que los insumos sean entregados de acuerdo a la presentación del CGA, así como los empaques originales del fabricante los cuales los resguardar de polvo y humedad.

Se requiere que los insumos sean entregados de acuerdo a la presentación del CGA, así como los empaques originales del fabricante los cuales los resguardar de polvo y humedad.

Se requiere que los insumos sean entregados de acuerdo a la presentación del CGA, así como los empaques originales del fabricante los cuales los resguardar de polvo y humedad.



UNIDAD DEL PROGRAMA
IMSS-PROSPERA



MEXICO
GOBIERNO DE LA REPUBLICA



MEXICO
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

Convocatoria
Licitación Pública Internacional bajo Tratados de Libre Comercio de los que México forma parte Electrónica
No. LA-019GRR120-E5-2017

> Para el caso de las Claves 370.081.0025.00.01, 350.513.1262.01.01

Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos solicitados

ANEXOS

CALIDAD:

Será causal de descalificación... cuando no exista correspondencia entre los documentos presentados por el licitante y las muestras solicitadas.

La omisión de... cada ítem deberá... La omisión de... cada ítem deberá...

Los licitantes deberán... Folletos, Catálogos, y/o fotografías...

FOLLETOS, CATALOGOS Y/O FOTOGRAFIAS... Los requisitos antes...

Los requisitos antes... 350.513.1262.01.01

Acreditación de cumplimiento... recepción de los bienes...

Escrito en... señalado en el apartado... Garantía de fabricación...

Acuse de la presentación... Cartas de apoyo del fabricante... Registro Sanitario vigente...

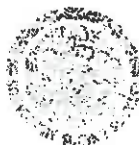
Propuesta técnica con la descripción de los bienes requeridos... que será sujeta de evaluación para determinar si cumple o no con lo requerido técnicamente:



UNIDAD DEL PROGRAMA
IMSS-FROSPERA



MEXICO
GOBIERNO DE LA FEDERACION



MEXICO
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

Licitación Pública Internacional bajo Tratados de Libre Comercio de los que México forma parte Electrónica
No. LA-0196YR120-E5-2017

Convocatoria

Las muestras deberán ser entregadas debidamente identificadas con número de evento, partida, razón social, descripción, marca y fabricante del

La evaluación Técnica se lleva a cabo cuando que la propuesta técnica sea acorde con la descripción amplia y detallada de acuerdo al Cuadro Básico de Insumos, asimismo se verificarán que los folletos, catálogos y/o fotografías coincidan con la oferta de cada participante, también se revisarán los requisitos plasmados en las especificaciones técnicas, requisitos y requisición (Anexo Técnico), así como los Registros Públicos y requisitos de calidad.

METODO Y RESULTADO MINIMO DE LA EVALUACION TECNICA PARA LAS PROPUESTAS PARA LAS MUESTRAS FISICAS SOLICITADAS:

Se verificará que los bienes solicitados cumplan con las especificaciones técnicas, Anexo Técnico, así como las condiciones y especificaciones solicitadas en este procedimiento.

MECANISMO DE VERIFICACION DE LOS BIENES SOLICITADOS:

Se notificará al evento de recepción de Muestras al Organismo del IMSS.

Es importante señalar que los participantes deberán adjuntar el código correspondiente a la entrega de muestras, como parte de los requisitos (la omisión de este requisito será causal de desechamiento).

Propuestas: deberá llevarse a cabo con los requisitos de la apertura de

Así mismo, se hace de conocimiento de los posibles licitantes que, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, el procedimiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, mediante el cual se establece una serie de reglas que deben cumplir los servidores públicos del IMSS que participan en las contrataciones públicas, en cuanto al contacto que tienen con los particulares, así como en la celebración de reuniones con los mismos en actos públicos y procesos de licitación, la presentación de las muestras solo será en un lapso de tres horas, a partir de las 12:00 hrs. en las muestras solicitadas con su respectivo acuse en formato digital, en el Centro de Recursos Materiales de la Unidad IMSS-PROSPERA, en la ciudad de México, D.F., a las 12:00 hrs. acto que deberá llevarse a cabo con los requisitos de la apertura de

entregara en caso de ser adjudicado. La omisión de este requisito es causal de desechamiento.

Los proveedores participantes deberán entregar muestra física de los artículos ofertados (9 Claves), excepto para la clave 370.676.0919.00.01 (Hidroxido de Calcio), las cuales deberán cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en las requisiciones correspondientes (Anexo Técnico), los que deberán ser idénticos a los que se distribuirán en el Almacén de Programas Especiales y Red Fria de Nivel Central y en las Delegaciones según corresponda la partida adjudicada; Asimismo, indicar que esta muestra deberá ser idéntica a las que entregara en caso de ser adjudicado. La omisión de este requisito es causal de desechamiento.



MUESTRA FISICA:



UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-PROSPERA



MEXICO GOBIERNO DE LA REPUBLICA

		<p>MEXICO GOBIERNO DE LA REPUBLICA</p>	<p>Convocatoria Licitación Pública Internacional bajo Tratados de Libre Comercio de los que México forma parte Electrónica No. LA-0196YR120-E5-2017</p>
---	---	--	---

Para la devolución de muestras cuyos licitantes no resulten con adjudicación, éstas serán devueltas a los que lo soliciten, en el mismo sitio donde se entregaron, una vez transcurridos sesenta días naturales, contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, presentando como comprobante, el acuse de recibo; en caso de no recoger sus muestras dentro del tiempo estipulado, el Instituto no se hará responsable de la guarda y custodia de los mismos. Las

[Handwritten signature]

- Inspección comparativa con la descripción del Catálogo General de Artículos (Todos)
- Forma, color y tipo de aplicar/etiquetas (Todos)
- Etiqueta (Todos)
- Presentación (Todos)

Se revisará en concordancia con lo establecido en la descripción verificando lo siguiente para las especificaciones técnicas y requisitos de calidad solicitados por las claves:

Se revisará en concordancia con lo establecido en la descripción verificando lo siguiente para las especificaciones técnicas y requisitos de calidad solicitados por las claves:

- A) Se revisará que exista congruencia entre los catálogos, instructivos, folletos y demás documentación que soporte la propuesta técnica que presenten los participantes con parte de su oferta, con lo solicitado en las especificaciones (Anexo Técnico), las características técnicas y requisitos solicitados (calidad); asimismo que exista correspondencia entre los documentos (requisitos) por el participante y los solicitados en el Anexo Técnico y en los términos y condiciones, será causal de desechamiento la omisión de estos requisitos o, en su caso, la incongruencia de la información presentada en los catálogos, instructivos y folletos con las muestras, lo que afectaría la solvencia de su propuesta.
- B) Se verificará que las muestras enviadas reflejen la relación y los requisitos solicitados en este apartado.
- C) El personal del área técnica encargada de evaluar las propuestas presentadas por los licitantes, siempre la responsable de emitir el resultado de la evaluación de la oferta, ya sea "satisfactoria" o "rechazo" según sea el caso, deberá tener presente que la evaluación se realizará verificando que correspondan de hecho a las especificaciones solicitadas, de acuerdo a lo señalado en las especificaciones técnicas y requisitos de calidad solicitados por las claves expresamente por los participantes en su Propuesta Técnica. La solicitud de la Revisión (Anexo Técnico), asimismo se verá reflejada en la propuesta técnica correspondiente a la solicitud de la Revisión (Anexo Técnico), asimismo se verá reflejada en la propuesta técnica correspondiente a la solicitud de la Revisión (Anexo Técnico).

La metodología de evaluación por el cual se realizará la verificación de las especificaciones técnicas de los documentos que integran la propuesta técnica y de la muestra física, será el siguiente:

se aceptarán muestras en la presentación solicitada. Aclarando que no se aceptarán muestras representativas, es decir, sólo artículo y relación de muestras debidamente requisitado. Lo anterior, a efecto de que el área técnica esté en condiciones de verificar que los productos ofertados corresponden con las muestras entregadas. Aclarando que no se aceptarán muestras representativas, es decir, sólo



UNIDAD DEL PROGRAMA
IMSS-PROSPERA



MEXICO
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

		<p>MEXICO GOBIERNO DE LA REPUBLICA</p>	<p>Convocatoria Licitación Pública Internacional bajo Tratados de Libre Comercio de los que México forma parte Electrónica No. LA-019G/R120-E5 -2017</p>
--	--	--	--

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Se verificará que garanticen y satisfagan las condiciones de entrega de bienes.
Las propuestas serán desechadas si son ilegibles, a criterio del área convocante.
Las propuestas serán desechadas cuando no oferten la misma cantidad de bienes solicitados por la convocante.
Se comprobará que las especificaciones técnicas requeridas concuerden a plenitud la información, documentación y requisitos de los anexos de conformidad con el artículo 36 de la Ley de Adquisición de Bienes de Entes Federativos.

CRITERIO DE EVALUACION
La evaluación de las propuestas será documental. No se otorgará puntaje a lo establecido en el Art. 36 de la Ley de Adquisición de Bienes de Entes Federativos, con las características y especificaciones de los bienes solicitados. En caso de encontrar especificaciones en las propuestas que no concuerden con las especificaciones de los bienes solicitados, se requerirá a los interesados que presenten evidencia documental que acredite que se cumplió con los requisitos de los bienes solicitados. La evaluación de las propuestas será documental. No se otorgará puntaje a lo establecido en el Art. 36 de la Ley de Adquisición de Bienes de Entes Federativos, con las características y especificaciones de los bienes solicitados. En caso de encontrar especificaciones en las propuestas que no concuerden con las especificaciones de los bienes solicitados, se requerirá a los interesados que presenten evidencia documental que acredite que se cumplió con los requisitos de los bienes solicitados.

GARANTIA DE LOS BIENES
Los interesados en participar deberán otorgar garantía de cumplimiento de los bienes solicitados, la cual deberá ser otorgada en el momento de la recepción de los bienes por parte del Instituto. La garantía de cumplimiento de los bienes solicitados deberá ser otorgada en el momento de la recepción de los bienes por parte del Instituto. La garantía de cumplimiento de los bienes solicitados deberá ser otorgada en el momento de la recepción de los bienes por parte del Instituto.

CADUCIDAD:
Los interesados en participar deberán presentar a la propuesta técnica, una caducidad mínima por 12 (doce meses) VIGENTE a partir de la recepción de los bienes por parte del Instituto, la cual deberá presentarse al Instituto por escrito en papel membretado, debidamente firmada por el representante legal de este.

Resultado Mínimo y Método de Pruebas de las Muestras
Se verificará que las muestras presentadas cumplan con las especificaciones requeridas comparando con la oferta de cada licitante, aclarando que tendrán que ser congruentes entre sí, así mismo se requerirá obtener como Resultado Mínimo presentaciones iguales a las solicitadas, por lo que no habrá rangos mínimos ni máximos y será motivo de desechamiento cualquier incumplimiento a las presentaciones solicitadas.


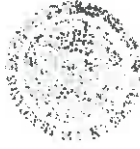
muestras de los licitantes que resulten adjudicados serán enviadas a las diferentes áreas del Instituto, a efecto de que estas verifiquen que la entrega sea con las mismas condiciones de calidad ofertadas.



UNIDAD DEL PROGRAMA
IMSS-PROSPERA



MEXICO
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

		<p>MEXICO GOBIERNO DE LA REPUBLICA</p>	<p>Convocatoria de Libre Comercio de los que México forma parte Electrónica No. LA-019GYR120-E5-2017</p>
---	---	--	--

Para el trámite de pago "El Proveedor" deberá expedir sus comprobantes Fiscales Digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con registro federal de contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma, 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, para la validación de dichos comprobantes "El Proveedor" deberá cargar en internet, a través del portal de servicios a proveedores de la página de "El Instituto" el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

EMISION DE CONTRATOS
SOLICITUDS

EXISTENCIA DE BIENES: No hay existencia de bienes

Serán motivo de canje aquellos asistidos que al momento de ser trasladados, el traslado, entendiéndose por ello: abajamiento de estuches, tiras, cintas, papeles manchados, estuches rotos y otros que puedan embalsarse en un matamano en el proceso de carga, transporte y entrega. Esta su entrega a entera satisfacción de IMSS.

El proveedor deberá pagar los bienes sujetos a canje en un plazo que no excederá de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha de entrega.

El Instituto, por conducto del administrador de compras, oportunamente al proveedor adjudicado, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se haya percatado del vicio oculto o presencia de defectos, en el caso de bienes que presenten defectos, vicios ocultos o daño, cuando el proveedor no haya manifestado que en el sentido de que el uso del bien puede afectar el servicio, ha sido notificado al proveedor por escrito.

CANJE DE LOS BIENES

Para efectos de adquirir los bienes objeto del presente requerimiento, sólo serán consideradas aquellas proposiciones cuya oferta cubra el 100% de la demanda requerida.

FUENTES DE ABASTECIMIENTO:

No se consideraran las proposiciones, cuando no cotice la totalidad del bien requerido.

SOLICITADA.

Las muestras físicas serán evaluadas y comparadas con la propuesta de cada participante verificando que cumplan con las características y requisitos solicitados en el apartado de **MÉTODO Y RESULTADO MINIMO DE LA EVALUACION TÉCNICA PARA LAS MUESTRAS FÍSICAS**

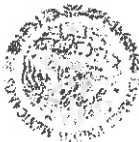
Los criterios que aplicarán el área solicitante y/o técnica para evaluar las propuestas, se basarán en la información documental y las muestras físicas presentadas por los licitantes conforme al presente requerimiento y a las especificaciones técnicas requeridas.



UNIDAD DEL PROGRAMA
IMSS-PROSPERA



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Licitación Pública Internacional bajo Tratados
de Libre Comercio de los que México forma
parte Electrónica
No. LA-019GYR120-E5-2017

Convocatoria

07

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Mtro. José Antonio González Pérez
Coordinador de Recursos e Infraestructura

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION:

PERSONAL QUE FIRMARÁ Y QUE FUNGIRÁ COMO APOYADO/A REQUIRIENTE DURANTE EL

Lic. Roberto Rafael Garduno Alarcón
Coordinador de Acciones Comunitarias y
Participación Ciudadana para la Salud

EVALUACION DE LAS PROPUESTAS TECNICAS RECIBIDAS:

PERSONAL QUE FIRMARÁ Y QUE FUNGIRÁ COMO AREA TÉCNICA PARA LA

Lic. Joaquín Sánchez Camacho
Titular de la División de Infraestructura

PARA EL CASO QUE NOS OCUPA:

PERSONAL QUE FIRMARÁ Y QUE FUNGIRÁ COMO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



UNIDAD DEL PROGRAMA
IMSS-PROSPERA



GOBIERNO DE LA REPUBLICA

MEXICO



GOBIERNO DE LA REPUBLICA

MEXICO

Licitación Pública Internacional bajo Tratados
de Libre Comercio de los que México forma
parte Electrónica
No. LA-0196YR120-ES -2017

Convocatoria

330

04

Nacional	10,000	16,000	600
Zacatecas	0	312	5
Yucatán	1,095	728	37
Veracruz Sur	985	1,560	30
Veracruz Norte	730	1,300	30
Tamaulipas	370	780	12
Sinaloa	370	780	11
San Luis Potosí	550	780	12
Puebla	550	780	11
Oaxaca	1,480	1,812	112
Nayarit	265	1,024	11
Michoacán	750	1,280	90
Hidalgo	375	1,792	30
Guerrero	115	0	11
Edo. de México Poniente	40	256	11
Durango	0	0	30
Chihuahua	0	358	11
Chiapas	1,685	2,048	112
Coahuila	190	205	11
Campeche	375	0	12
Baja California Norte	75	205	11

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

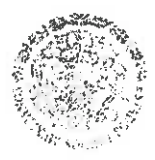
Delegación	1.5 kg. azúcar de 15 kg. sacos de 15 kg. clave 9505191912001	1.5 kg. azúcar de 15 kg. sacos de 25 kg. clave 3705760919001	45 kg. Hipoclorito de calcio al 65%, cubete de clave 9507860285001
------------	--	--	--

UNIDAD IMSS-PROSPERA
COORDINACIÓN DE ACCIONES COMUNITARIAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA SALUD
DIVISION DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA SALUD Y CONTRATORIA SOCIAL



ANEXO 2.1
CUADRO DE ENTREGAS DELEGACIONALES

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



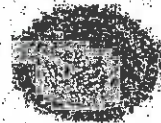
Convocatoria
Licitación Pública Internacional bajo Tratados de Libre Comercio de los que México forma parte Electrónica
No. LA-0196YR120-E5 -2017

HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 HRS A 14:00 HRS EN DIAS LABORALES PARA EL IMSS DE ACUERDO AL PLAZO SEÑALADO

DIRECTORIO DE ALMACENES

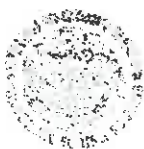


UNIDAD DEL PROGRAMA
IMSS-PROSPERA



MEXICO
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

DIRECTORIO ALMACENES DELEGACIONALES ANEXO 2.2



MEXICO
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

Licitación Pública Internacional bajo Tratados de Libre Comercio de los que México forma parte Electrónica
No. LA-0196YR120-E5-2017

Convocatoria

DELEGACIONES/O UNIDADES

LUGAR DE ORIGEN

LUGAR DE DESTINO

DELEGACIONES/O UNIDADES	LUGAR DE ORIGEN	LUGAR DE DESTINO
AGUASCALIENTES	Almacén Villahueves No. 314 Ciudad Villahueves C.P. 20290 Aguascalientes, Ags.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Errogaciones Alameda No. 704 Colonia del Trabajo C.P. 20180 Aguascalientes, Ags.
BAJA CALIFORNIA NORTE	Almacén Frac. Lázaro Cárdenas No. 3035 C.P. 21600 Mexcal B.C.N.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Errogaciones Calz. Guadalupe No. 300 C.P. 21230 Mexcal B.C.N.
BAJA CALIFORNIA SUR	Almacén Calle Cuernavaca No. 1000 Col. 2º de Mayo La Paz B.C.S.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Errogaciones Calle Héroes No. 315 entre Héroes del 47 y H. Colegio Militer C.P. 23020
CAMPACHE	Almacén Nueva del Seguro Social No. 24000 Centro C.P. 24000	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Errogaciones Av. López Mateos s/n. entre Talamantes y Quintana Roo, C.P. 24000 Campeche, campeche.
COAHUILA	Almacén C. de la Victoria No. 5000 C.P. 25000	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Errogaciones Colonia La Salle C.P. 25280
COLIMA	Almacén Calle La Victoria No. 62 Ciudad Victoria Col. La Victoria C.P. 28000	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Errogaciones Calle La Victoria No. 62 Centro C.P. 28000
CHIHUAS	Almacén Calle La Victoria No. 62 Ciudad Victoria Col. La Victoria C.P. 28000	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Errogaciones Calle La Victoria No. 62 Centro C.P. 28000
CHIHUAHUA	Almacén Calle La Victoria No. 62 Ciudad Victoria Col. La Victoria C.P. 28000	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Errogaciones Calle La Victoria No. 62 Centro C.P. 28000
DURANGO	Almacén Calle La Victoria No. 62 Ciudad Victoria Col. La Victoria C.P. 28000	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Errogaciones Calle La Victoria No. 62 Centro C.P. 28000
GUANAJUATO	Almacén Calle La Victoria No. 62 Ciudad Victoria Col. La Victoria C.P. 28000	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Errogaciones Calle La Victoria No. 62 Centro C.P. 28000
GUERRERO	Almacén Calle La Victoria No. 62 Ciudad Victoria Col. La Victoria C.P. 28000	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Errogaciones Calle La Victoria No. 62 Centro C.P. 28000
HIDALGO	Almacén Calle La Victoria No. 62 Ciudad Victoria Col. La Victoria C.P. 28000	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Errogaciones Calle La Victoria No. 62 Centro C.P. 28000
IATISCO	Almacén Calle La Victoria No. 62 Ciudad Victoria Col. La Victoria C.P. 28000	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Errogaciones Calle La Victoria No. 62 Centro C.P. 28000
ESTADO DE MEXICO ORIENTE	Almacén Calle La Victoria No. 62 Ciudad Victoria Col. La Victoria C.P. 28000	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Errogaciones Calle La Victoria No. 62 Centro C.P. 28000
ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Almacén Calle La Victoria No. 62 Ciudad Victoria Col. La Victoria C.P. 28000	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Errogaciones Calle La Victoria No. 62 Centro C.P. 28000

Handwritten notes and signatures in the left margin.



Convocatoria
Licitación Pública Internacional bajo Trámites
de Libre Comercio de los que México forma
parte Electrónica
No. LA-019GYR120-E5-2017

MEXICO
GOBIERNO DE LA REPUBLICA



MICHOACAN	Almacén Delegacional Manuel Pérez Coronado esq. Jesús Salsón Flores s/n. Col. Informavil Camélinas CP. 58290, Morelia, Michoacán	Almacén Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento - Almacén Delegacional Av. Plan de Ayala Esq. Av. Central s/n Col. Cuahuauac código Postal 62430 Cuernavaca Morelos
MORELOS		
NAVARRIT	Almacén Delegacional Retorno No. 72 Col. Obrera C.P. 63120 Tepic Nayar.	
NUevo LEON	Almacén Delegacional Manuel L. Barragán No. 4850 Nte. Colonia Hidalgo C.P. 64260 Monterrey, N.L.	
OAXACA	Almacén Delegacional Paraje la Vía s/n km 3 Carretera Oaxaca-Zaachila C. P. 68160 Oaxaca, Oax.	
PUEBLA	Almacén Delegacional Calle de la Libertad Oriente No. 107 Col. San Pablo Puebla, Pue. Col. Centro C. P. 72830 Puebla	
QUERETARO	Almacén Delegacional en Queretaro av. Mesquita No. 6 Col. San Pablo Queretaro, Queretaro, Qro. Col. Centro C.P. 76030, Queretaro.	
QUINTANA ROO	Almacén Delegacional Calle de los Héroes Intería Km 2.5 s/n. C.P. 77000, Quintana Roo.	
SAN LUIS POTOSI	Almacén Delegacional Calle de la Libertad No. 111 Col. San Luis Potosí, S.L.P.	
SINALOA	Almacén Delegacional Calle de la Libertad No. 3723 Col. San Miguel Alemán C. P. 80100 San Miguel Alemán Sinaloa	
SONORA	Almacén Delegacional Calle de la Libertad No. 100 Col. Centro C.P. 65000 Hermosillo, Sonora	
TABASCO	Almacén Delegacional Calle de la Libertad No. 100 Col. Centro C.P. 86190 Villahermosa, Tabasco	
TAMAUlipAS	Almacén Delegacional Calle de la Libertad No. 100 Col. Centro C.P. 87000 Tampón, Tamaulipas	
TLAXCALA	Almacén Delegacional Calle de la Libertad No. 100 Col. Centro C.P. 90000 Tlaxcala, Tlaxcala	
VERACRUZ NORTE	Almacén Delegacional Calle de la Libertad No. 100 Col. Centro C.P. 91000 Xalapa, Ver.	
VERACRUZ SUR	Almacén Delegacional Calle de la Libertad No. 100 Col. Centro C.P. 94300 Orizaba, Veracruz Sur.	
YUCATAN	Almacén Delegacional Calle de la Libertad No. 100 Col. Centro C.P. 97150 Mérida, Yuc.	
ZACATECAS	Almacén Delegacional Carretera a Saltillo Km 1 esq. Con Priv. Secretaría de Hacienda y Crédito Público C.P. 98604, Zacatecas	
ALMACÉN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED PRIA	Calzada Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Delegación Gustavo A. Madero, México, D. F.	

ESTADO DE GUERRERO


04

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 6 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

“PROPUESTA ECONOMICA Y ACTA DE FALLO”

ANEXO 3 (TRES)

<p>Contrato Número U170129</p>	<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION DE ADMINISTRACION UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS</p>	
------------------------------------	---	---



SMI TEXTD

COMERCIALIZADORA GEDA, S.A. DE C.V.

ANEXO 14 (ONCE)

FORMATO: PROPUESTA ECONOMICA.

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

DE LOS QUE MEXICO FORMA PARTE ELECTRONICA No. LA-019GYR120-ES-2017.

NOMBRE DEL LICITANTE: COMERCIALIZADORA GEDA, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: SAN FRANCISCO CULHUACAN No. 271

COL. PRESIDENTES EJIDALES, C.P. 04470

DELEGACION COYOACAN, MEXICO, D. F.

FECHA: CIUDAD DE MEXICO, A 19 DE JUNIO DEL 2017

No. DE PROVEEDOR IMSS: 000127383

FAB. ()

DIST. (XX)

R. F. C: CGE-130930-JV2

TEL: 56560960 Y 56560701

CORREO: comgeda@gmail.com

ESTRATIFICACION:

MICRO ()

PEQUEÑA (XXX)

MEDIANA ()

GRANDE ()

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	UNIDAD	PAIS DE ORIGEN	DE NOMBRE DEL FABRICANTE	PAIS DE ORIGEN	MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE IVA	SIN IVA
6	350	286	0285	00	01	CUIETE	MEXICO	AQUALIFE LATINOAMERICAN SA DE CV RFC ALA-090601-AK8 MEXICO	MEXICO	AQUALIFE	600	\$ 2,500.59	\$ 1,500,354.00	\$ 1,500,354.00
SUBTOTAL													\$ 1,500,354.00	
IVA													\$ 240,056.64	
TOTAL													\$ 1,740,410.64	

IMPORTE SIN IVA CON LETRA: UN MILLON QUINIENTOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.

* En el caso que el IMSS me otorgue la demanda solicitada, me obligo en nombre de mi representada a suscribir el contrato que se derive en los términos, condiciones y cantidades establecidos en esta Licitación.

* En caso de resultar adjudicado, me comprometo a que los precios serán fijos durante la vigencia del contrato.

* La vigencia de la cotización es por 90 días a partir de la apertura de propuestas de esta licitación o en el caso de existir alguna inconformidad interpuesta ante el OIC o la SFP, éstas se considerarán vigentes hasta que se resuelva dicha instancia.

ATENTAMENTE

JOSE GUADALUPE MARES GUZMAN
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

RFC: CGE130930JV2 SAN FRANCISCO CULHUACAN No. 271 COL. PRESIDENTES EJIDALES
DELEGACION COYOACAN C.P. 04470 CDMX, TEL 56560701 Y 56560960. MAIL comgeda@gmail.com



Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y
 Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes No Terapéuticos



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACION DEL ACTO DE FALLO DE LA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE
COMERCIO DE LOS MEXICO FORMA PARTE ELECTRONICA
NO. LA-019GYR120-ES-2017
PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL COMBATE AL DENGUE Y TRATAMIENTO DEL
AGUA PARA CONSUMO HUMANO DURANTE EL EJERCICIO 2017, IMSS-PROSPERA

En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del 30 de junio de 2017, en la oficina de la División de Bienes No Terapéuticos dependiente de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en calle Durango número 291, 5° piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto para dar a conocer el fallo del procedimiento indicado al rubro, emitido con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, LAASSP) así como de conformidad a lo previsto en el punto 3.5 "Acto de Fallo" de la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio de los que México forma parte Electrónica No. LA-019GYR120-ES-2017 (Convocatoria), convocada para la adquisición de insumos para el Combate al Dengue y Tratamiento del Agua para Consumo Humano durante el ejercicio 2017, para la Unidad del Programa IMSS-Prospera.

De conformidad con lo señalado en el numeral 5.3.8., inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES), el acto es presidido por la Licenciada Fabiola Fernanda Torres Lozano, Titular de la División de Bienes No Terapéuticos, servidor público facultado para presidir los actos del presente procedimiento de contratación.

Por tratarse de una Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio de los que México forma parte Electrónica, para efectos de su notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 y 37 Bis de la LAASSP, así como 49 del Reglamento, se les enviará por correo electrónico a los licitantes un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición a través de ComprarNet en la dirección electrónica: <https://comprarnet.fundacionpublica.gob.mx> al concluir este acto. También a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia del acta en el Mural de Comunicación ubicado en el 5° piso del inmueble sito en la Calle de Durango número 291, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes la Convocante da a conocer la emisión del Fallo del procedimiento citado al rubro:

1. De conformidad con el artículo 37 fracción I de la LAASSP, a continuación se relacionan los licitantes cuya proposición se desechó por incumplimiento a los requisitos técnicos, económicos o legales previstos en la Convocatoria:

PARTIDA	LICITANTE	RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN EL INCUMPLIMIENTO
1	PLAGAS S.A. DE C.V. ECOLÓGICOS PARA EL CONTROL DE SISTEMAS	- NO CUMPLE TODA VEZ QUE OFERTA UN PABELLON IMPREGNADO CON "ALFACIPERMETRINA" TANTO EN SU PROPOSTA TÉCNICA (FOLIO 1), ASÍ COMO EN EL REGISTRO SANITARIO DE PLAGIDAS NO. RSCG-DOM-INAC-107-310-416-066 PRESENTADO COMO PARTE DE SU PROPOSTA TÉCNICA (FOLIOS 85 Y 86) Y LO SOLICITADO PARA LA PARTIDA 1, CLAVE 370 081 0025 00 01, FUE "PABELLON IMPREGNADO CON DELTRAMETRINA", COMO CONSTA EN EL NUMERAL 2.1 DE LA CONVOCATORIA Y EL ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO). - DEL ANÁLISIS DE LA MUESTRA PRESENTADA POR EL LICITANTE SE OBSERVÓ QUE REFIERE QUE EL PAÍS DE PROCEDENCIA ES "CHINA", LO QUE TAMBIÉN SE OBSERVÓ EN EL ACUSE DE LA MUESTRA PRESENTADA POR EL LICITANTE (FOLIO 93), POR LO QUE NO CUMPLE CON EL ORIGEN DE LOS BIENES REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA, TODA VEZ QUE SE SOLICITO QUE LOS BIENES OFERTADOS SEAN DE AQUELLOS PAISES CON LOS QUE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TIENEN SUSCRITO UN TRATATO DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS, PRECISANDO QUE CHINA NO TIENE UN TRATADO CELEBRADO CON MEXICO.

Handwritten marks and signatures at the top of the page.



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE
COMERCIO DE LOS MEXICO FORMA PARTE ELECTRÓNICA
NO. LA-0196YR120-ES-2017
PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL COMBATE AL DENGUE Y TRATAMIENTO DEL
AGUA PARA CONSUMO HUMANO DURANTE EL EJERCICIO 2017; IMSS-PROSPERA

ASIMISMO, DE CONFORMIDAD CON LA REVISIÓN REALIZADA A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y
ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, SE ADVIRTIÓ QUE EN SU FORMATO DE PROPUESTA
ECONÓMICA SEÑALÓ QUE PARA LA PARTIDA 1 EL ORIGEN DE LOS BIENES ES "REP. POLILAR DE CHINA",
Y POR OTRA PARTE, EN EL ANEXO 8A PRESENTADO (FOLIO 008) MANIFESTÓ BAJO PROTESTA DE DECIR
VERDAD QUE LOS BIENES OFERTADOS EN LA PARTIDA 1 "SERÁN PRODUCIDOS EN LOS ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS Y CONTARÁN CON UN PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL DE CUANDO MENOS
EL 65%", POR LO QUE ES INCONGRUENTE LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE, AUNADO A
QUE TANTO EN LA PROPUESTA TÉCNICA, LA MUESTRA PRESENTADA Y EN LA PROPUESTA ECONÓMICA
SE OBSERVA QUE EL ORIGEN DE LOS BIENES OFERTADOS ES "CHINA", POR LO QUE NO SE CUMPLE CON
EL REQUISITO DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1.2 MEDIO Y CARÁCTER DE LA
LICITACIÓN DE LA CONVOCATORIA, QUE DE MANERA SUSTANCIAL ESTABLECE QUE "LOS BIENES A
ADQUIRIR SEAN PRODUCIDOS EN EL PAÍS CUMPLIENDO LAS REGLAS DE CONTENIDO NACIONAL O DE
AQUELLOS PAÍSES CON LOS QUE SE TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO, DE
CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN II DE LA LASSP."

DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN TÉCNICO QUE CONTIENE EL RESULTADO DE LA EVALUACION
TÉCNICA QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA COMO SI A LA LETRA SE INSERTARA:
- NO CUMPLE CON LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA REQUERIDA, YA QUE OFERTA UN PABELLON
IMPREGNADO CON "ALFACIPERMETRINA" TANTO EN SU PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 15, FOLIOS 16 Y
17), ASÍ COMO EN EL REGISTRO SANITARIO DE PLAGUICIDAS NO. RSCO-DOM-INAC-107-310-416-0-66
PRESENTADO COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA (FOLIO 20, FOLIOS 35 Y 36) Y LO SOLICITADO
PARA LA PARTIDA 1, CLAVE 370.081.0025.00.01, FUE "PABELLON IMPREGNADO CON DELTRAMETRINA",
COMO CONSTA EN EL NUMERAL 2.1 DE LA CONVOCATORIA Y EL ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO).
- DEL ANÁLISIS DE LA MUESTRA PRESENTADA POR EL LICITANTE SE OBSERVÓ QUE REFIERE QUE EL
PAÍS DE PROCEDENCIA ES "CHINA", LO QUE TAMBIÉN SE OBSERVÓ EN EL ACÓPSE DE LA MUESTRA
PRESENTADA POR EL LICITANTE (FOLIO 68), POR LO QUE NO CUMPLE CON EL ORIGEN DE LOS BIENES
REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA, TODA VEZ QUE SE SOLICITÓ QUE LOS BIENES OFERTADOS SEAN
DE AQUELLOS PAÍSES CON LOS QUE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TENGAN SUSCRITO UN
TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS, PRECISAMENTE QUE CHINA, NO TIENE UN
TRATADO CELEBRADO CON MÉXICO.

ASIMISMO, DE CONFORMIDAD CON LA REVISIÓN REALIZADA A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y
ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, SE ADVIRTIÓ QUE EN SU FORMATO DE PROPUESTA
ECONÓMICA SEÑALÓ QUE PARA LA PARTIDA 1 EL ORIGEN DE LOS BIENES ES "CHINA", POR LO QUE SE
OBSERVA QUE EL ORIGEN DE LOS BIENES OFERTADOS ES "CHINA", POR LO QUE NO SE CUMPLE CON EL
REQUISITO DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1.2 MEDIO Y CARÁCTER DE LA
LICITACIÓN DE LA CONVOCATORIA, QUE DE MANERA SUSTANCIAL ESTABLECE QUE "LOS BIENES A
ADQUIRIR SEAN PRODUCIDOS EN EL PAÍS CUMPLIENDO LAS REGLAS DE CONTENIDO NACIONAL O DE
AQUELLOS PAÍSES CON LOS QUE SE TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO, DE
CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN II DE LA LASSP."

PAULETTE KIBRIT
BUCAY

Handwritten marks and signatures at the top of the page.

<p>ASIMISMO, DE CONFORMIDAD CON LA REVISIÓN REALIZADA A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, SE ADVIERTIÓ QUE EN SU FORMATO DE PROPUESTA (FOLIOS 1 Y 2) SEÑALÓ QUE PARA LA PARTIDA 6 EL ORIGEN DE LOS BIENES ES "CHINA" Y POR OTRA PARTE, NO PRESENTÓ ESCRITO PARA ACREDITAR EL ORIGEN DE LOS BIENES SOLICITADO EN EL NUMERAL 4.1.3 INCISO C) DE LA CONVOCATORIA, EN EL CUAL SE DEBE MANIFESTAR EL ORIGEN DE LOS BIENES OFERTADOS, POR LO QUE NO SE CUMPLE CON EL REQUISITO DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1.2 "MEDIO Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN" DE LA CONVOCATORIA, QUE DE MANERA SUSTANCIAL ESTABLECE QUE "LOS BIENES A ADQUIRIR SEAN PRODUCIDOS EN EL PAÍS CUMPLIENDO LAS REGLAS DE CONTENIDO NACIONAL O DE AQUELLOS PAÍSES CON LOS QUE SE TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN II DE LA LAASSP", NI CON EL ESCRITO SEÑALADO EN EL NUMERAL 4.1.3 INCISO C) PARA ACREDITAR EL ORIGEN DE LOS BIENES OFERTADOS.</p> <p>TRATADO CELEBRADO CON MÉXICO</p> <p>SEAN DE AQUELLOS PAÍSES CON LOS QUE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TIENEN SUSCRITO UN BIENES REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA, TODA VEZ QUE SE SOLICITA QUE LOS BIENES OFERTADOS DOCUMENTO CON NÚMERO DE FOLIOS 46 Y 47. POR LO QUE NO CUMPLE CON EL ORIGEN DE LOS PARTIDA 6, SE ADVIERTIÓ QUE SE SEÑALÓ COMO PAÍS DE PROCEDENCIA "CHINA", DE ACUERDO CON EL DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA EN LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS PARA LA - NO CUMPLE, TODA VEZ QUE:</p> <p>DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN TÉCNICO QUE CONTIENE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA COMO SI A LA LETRA SE INSERTARA:</p>	<p>PAROLI SOLUTIONS S.A. DE C.V.</p>	<p>6</p>
<p>DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN TÉCNICO QUE CONTIENE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA COMO SI A LA LETRA SE INSERTARA:</p> <p>EL LICITANTE NO PRESENTÓ MUESTRAS PARA SU EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE, LO QUE ERA UN REQUISITO IMPENSABLE PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA TÉCNICA DE LA PROPUESTA, POR LO QUE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 4.1.1 PROPUESTA TÉCNICA INCISO F) "MUESTRA FÍSICA", ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES" APARTADO "MUESTRA FÍSICA".</p> <p>POR LO QUE, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.2 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" DE LA CONVOCATORIA, INCISO M), SE DESECHA SU PROPOSICIÓN DE CONFORMIDAD CON LOS MOTIVOS DE DESECHAMIENTO PRECISADOS EN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA QUE SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA, COMO SI A LA LETRA SE INSERTARA.</p>	<p>FM NEGOCIACIONES S.A. DE C.V.</p>	<p>5</p>
<p>DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN TÉCNICO QUE CONTIENE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA COMO SI A LA LETRA SE INSERTARA:</p> <p>HAY INCONGRUENCIA DE LA INFORMACIÓN ENTRE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA, CON LA MUESTRA Y EL ACUSE DE RECIBO ENTREGADOS POR EL LICITANTE, YA QUE EN LA PROPUESTA TÉCNICA SEÑALA UNA PRESENTACIÓN DE "TIRA DE 10 PASTILLAS" Y TANTO EN LA MUESTRA COMO EN EL ACUSE SEÑALA "CAJA DE 25 TIRAS CON 10 PASTILLAS", POR LO TANTO NO EXISTE CONGRUENCIA EN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN LA PROPUESTA TÉCNICA CON LA MUESTRA ENTREGADA, POR LO QUE NO SE CUMPLE LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 4.1.1 INCISO a) "DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES" DE LA CONVOCATORIA DE MÉRITO Y EN EL ANEXO 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES", APARTADO "PROPUESTA TÉCNICA, PRIMERA VÍNETA, QUE ESTABLECE "PROPUESTA TÉCNICA CON LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS, PRESENTACIÓN, CANTIDAD, INCLUYENDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DE LOS BIENES, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO (REQUISITOS)", ASÍ COMO EN EL APARTADO "MUESTRA FÍSICA", PRIMERA PÁRRAFO, QUE SUSTANCIALMENTE SEÑALA "LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES DEBERÁN ENTREGAR MUESTRA FÍSICA DE LOS ARTÍCULOS OFERTADOS... LAS CUALES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS...".</p> <p>POR LO QUE, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.2 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" DE LA CONVOCATORIA, INCISO M), SE DESECHA SU PROPOSICIÓN DE CONFORMIDAD CON LOS MOTIVOS DE DESECHAMIENTO PRECISADOS EN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA QUE SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA.</p>	<p>CIENFICA BOYER S.A. DE C.V.</p>	<p>3</p>

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS MEXICO FORMA PARTE ELECTRONICA
NO. LA-019GGR120-ES-2017
PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL COMBATE AL DENGUE Y TRATAMIENTO DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO DURANTE EL EJERCICIO 2017, IMSS-PROSPERA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACION DEL ACTO DE FALLO DE LA



Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes No Terapéuticos



GOBIERNO DE LA REPUBLICA
MEXICO

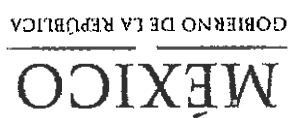
PARTIDA	LICITANTE (S) CUYA PROPOSICIÓN RESULTO SOLVENTE
1	GRUPO DAECSA S.A. DE C.V.
2	PAROLI SOLUTIONS S.A. DE C.V. NIPLEX DE ACERO S.A. DE C.V.
3	DENISSE VIRIDIANA ARELLANO ARGUIJO
4	DENISSE VIRIDIANA ARELLANO ARGUIJO DISTRIBUIDORA CIENTIFICA BOYER S.A. DE C.V.
5	GRUPO DAECSA S.A. DE C.V. CYO FACTORY S.A. DE C.V. PAROLI SOLUTIONS S.A. DE C.V. NIPLEX DE ACERO S.A. DE C.V.
6	COMERCIALIZADORA GEDA S.A. DE C.V. DISTRIBUIDORA CIENTIFICA BOYER S.A. DE C.V.
7	GRUPO DAECSA S.A. DE C.V. DISTRIBUIDORA CIENTIFICA BOYER S.A. DE C.V. MULTISURTIORA GOG, S.A. DE C.V. NIPLEX DE ACERO S.A. DE C.V. PAROLI SOLUTIONS S.A. DE C.V.
8	SISTEMAS ECOLÓGICOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS S.A. DE C.V. GRUPO DAECSA S.A. DE C.V. PAULETTE KIBRIT BUCAY
9	SISTEMAS ECOLÓGICOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS S.A. DE C.V. PAULETTE KIBRIT BUCAY
10	GRUPO DAECSA S.A. DE C.V. CODEQUIM S.A. DE C.V.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten marks and scribbles on the left margin.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS MEXICO FORMA PARTE ELECTRONICA
NO. LA-019G/R120-ES-2017
PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL COMBATE AL DENGUE Y TRATAMIENTO DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO DURANTE EL EJERCICIO 2017, IMSS-PROSPERA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACION DEL ACTO DE FALLO DE LA



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos



2. De conformidad a lo señalado en el artículo 37 fracción II de la LAASP, las proposiciones que a continuación se indican resultaron solventes, toda vez que cumplieron con los requisitos técnicos, económicos y legales previstos en la Convocatoria:

PARTIDA	CLAVE	UNIDAD	CANTIDAD	PROVEEDOR	CANTIDAD	PAIS DE ORIGEN	PARCIANTE	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE ASIGNADO
3	370 081 0074 00 01	TRA	40,000	DENISSE VIRDIANA ARELLANO ARGUJO	40,000	U.S.A.	LA MOTTE COMPANY	LA MOTTE	\$ 218.00	\$ 8,720,000.00
2	370 676 0919 00 01	SCO	16,000	PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	16,000	MÉXICO	CAUDRA DE ORIENTE S.A. DE C.V.	CAUDRA	\$ 72.80	\$ 1,164,800.00
1	370 081 0025 00 01	PZA	60,000	GRUPO DAECSA S.A. DE C.V.	60,000	FRANCIA	BAYER DE MÉXICO	BAYER	\$ 368.50	\$ 22,110,000.00

como sigue:

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 Bis y 37 fracción IV de la LAASSP, así como al punto 3.5 "Acto de Fallo" de la Convocatoria, se adjudican los contratos respectivos a los siguientes licitantes cuya proposición resultó solvente, por ser las que cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos en el procedimiento y oferta el precio más bajo en cada una de las partes que se señalan, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y asegura al Estado las mejores condiciones disponibles, de acuerdo a la propuesta técnica y económica presentada, quedando

4.

PARTIDA EN QUE PARTICIPA Y CUYO PRECIO NO ES EL MÁS BAJO	LICITANTE
2	FM NEGOCIACIONES S.A. DE C.V.
5 y 7	GRUPO DAECSA S.A. DE C.V.
7	MULTISURTIORA GOO S.A. DE C.V.
2, 5 y 7	NIPLEX DE ACERO S.A. DE C.V.
7	PAROLI SOLUTIONS S.A. DE C.V.
4	DISTRIBUIDORA CIENTIFICA BOYER S.A. DE C.V.
5	CYO FACTORY S.A. DE C.V.
8 y 9	PAULETTE KIBRIT BUCAY
10	GODEQUIM S.A. DE C.V.
8	SISTEMAS ECOLÓGICOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS S.A. DE C.V.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

3. De conformidad con lo establecido en los numerales 2.5 "Forma de adjudicación", 5 "Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las propuestas", 5.1 "Evaluación de la propuesta técnica", 5.2 "Evaluación legal y económica de la propuesta" y 5.3 Adjudicación de contrato" de la Convocatoria, no se asigna a las propuestas de los licitantes que se mencionan a continuación, debido a que si bien sus proposiciones resultaron solventes técnica y legalmente, el precio ofertado no es el más bajo:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS MEXICO FORMA PARTE ELECTRONICA
NO. LA-019GYR120-ES-2017
PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL COMBATE AL DENGUE Y TRATAMIENTO DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO DURANTE EL EJERCICIO 2017, IMSS-PROSPERA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACION DEL ACTO DE FALLO DE LA

GOBIERNO DE LA REPUBLICA

MEXICO



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE
COMERCIO DE LOS MÉXICO FORMA PARTE ELECTRÓNICA
NO. LA-019GVR120-ES-2017
PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL COMBATE AL DENGUE Y TRATAMIENTO DEL
AGUA PARA CONSUMO HUMANO DURANTE EL EJERCICIO 2017, IMSS-PROSPERA**



PARTIDA	CLAVE	UNIDAD	CANTIDAD SOLICITADA	PROVEEDOR	CANTIDAD	PAÍS DE ORIGEN	FABRICANTE	MARCA	PRECIO UNITARIO	MORTE ADJUDICADO
4	370 081 0066 00 01	PZA	800	DENISSE VIRIDIANA ARELLANO ARGUJO	800	U.S.A.	LA MOTTE COMPANY	LA MOTTE	\$ 380.00	\$ 304,000.00
5	350 107 0050 06 01	PORRON	4,000	PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	4,000	MÉXICO	PAROLI SOLUTIONS S.A. DE C.V.	PAROLI	\$ 94.78	\$ 379,120.00
6	350 286 0285 00 01	CUNETE	600	COMERCIALIZADORA GEDA S.A. DE C.V.	600	MÉXICO	LATINOAMERICAN AQUALIFE S.A. DE C.V.	AQUALIFE	\$ 2,500.59	\$ 1,500,354.00
7	350 442 0344 00 01	FRASCO	400,000	DISTRIBUIDORA CIENTIFICA BOYER, S.A. DE C.V.	400,000	MÉXICO	ATZERA, S.A. DE C.V.	SILVERDYN	\$ 6.93	\$ 2,772,000.00
8	350 513 1262 01 01	ENVASE	3,500	GRUPO DAECSA S.A. DE C.V.	3,500	MÉXICO	MÉXICO S.A. DE C.V.	GURU	\$ 310.60	\$ 1,087,100.00
9	350 513 1312 00 01	SACO	10,000	SISTEMAS ECOLÓGICOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS S.A. DE C.V.	10,000	MÉXICO	MACONAL S.A. DE C.V.	LARIPHOS	\$ 198.00	\$ 1,980,000.00
10	350 750 0563 00 01	CUNETE	450	GRUPO DAECSA S.A. DE C.V.	450	FRANCIA	BAYER DE MÉXICO	ASPIRINE	\$ 15,200.00	\$ 6,840,000.00

Licitantes Adjudicados:

El importe adjudicado al licitante **GRUPO DAECSA S.A. DE C.V.** por la **Partida 1** es de **\$22,110,000.00** (Veintidos millones ciento diez mil pesos 00/100 M.N.), por la **Partida 8** es de **\$1,087,100.00** (Un millón ochenta y siete mil cien pesos 00/100 M.N.) y por la **Partida 10** es de **\$6,840,000.00** (Seis millones ochocientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), es decir, un importe total adjudicado al licitante **GRUPO DAECSA S.A. DE C.V.** de **\$30,037,100.00** (Treinta millones treinta y siete mil cien pesos 00/100 M.N.) más IVA.

El importe adjudicado al licitante **PAROLI SOLUTIONS S.A. DE C.V.** por la **Partida 2** es de **\$1,164,800.00** (Un millón ciento sesenta y cuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) y por la **Partida 5** es de **\$379,120.00** (Trescientos setenta y nueve mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.), es decir, un importe total adjudicado al licitante **PAROLI SOLUTIONS S.A. DE C.V.** de **\$1,543,920.00** (Un millón quinientos cuarenta y tres mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.) más IVA.



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE
COMERCIO DE LOS MEXICO FORMA PARTE ELECTRONICA
NO. LA-0190YR120-ES-2017
PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL COMBATE AL DENGUE Y TRATAMIENTO DEL
AGUA PARA CONSUMO HUMANO DURANTE EL EJERCICIO 2017, IMSS-PROSPERA

El importe adjudicado al licitante DENISSE VIRIDIANA ARELLANO ARGUJO por la Partida 3 es de \$8,720,000.00 (Ocho millones setecientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) y por la Partida 4 es de \$304,000.00 (Trescientos cuatro mil pesos 00/100 M.N.), es decir, un importe total adjudicado al licitante DENISSE VIRIDIANA ARELLANO ARGUJO de \$9,024,000.00 (Nueve millones veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.) más IVA.

El importe adjudicado al licitante COMERCIALIZADORA GEDA S.A. DE C.V. por la Partida 6 es de \$1,500,354.00 (Un millón quinientos mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) más I.V.A.

El importe adjudicado al licitante DISTRIBUIDORA CIENTIFICA BOYER S.A. DE C.V. por la Partida 7 es de \$2,772,000.00 (Dos millones setecientos setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.) más I.V.A.

El importe adjudicado al licitante SISTEMAS ECOLÓGICOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS S.A. DE C.V. por la Partida 9 es de \$1,980,000.00 (Un millón novecientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) más I.V.A.

5. Con base en lo señalado por el artículo 37 fracción V de la LAASSP, se informa los licitantes adjudicados que, a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, deberán presentarse a firmar el contrato correspondiente el día 14 de julio del año 2017, a las 17:00, en la División de Contratos, dependiente de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos de este Instituto, en las oficinas ubicadas en la Calle de Durango No. 291, piso 10, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México. Para ello es necesario que a más tardar el día hábil siguiente al de la emisión de este fallo, entreguen a la citada División la documentación requerida en el punto 3.6. "Forma de contrato" de la Convocatoria que nos ocupa.

Asimismo, deberá entregar en la División de Contratos en el domicilio referido en el punto 3.6. "Forma de contrato" de la Convocatoria que nos ocupa, dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato mediante fianza expedida por aseguradora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas por el 10% del importe total del contrato sin incluir el I.V.A. a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Se hace mención que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 y 46 de la LAASSP, con esta notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmar en la fecha y términos señalados en este fallo.

6. En cumplimiento a lo establecido por el artículo 37 fracción VI de la LAASSP, se señala que este fallo es emitido por la Licenciada Fabiola Fernanda Torres Lozano, Titular de la División de Bienes No Terapéuticos, de acuerdo al numeral 5.3.8., inciso e), de las POBALINES.

El responsable de la evaluación de las propuestas técnicas es el Licenciado Roberto Rafael Garduño Alarcón, Titular de la Coordinación de Acciones Comunitarias y Participación Ciudadana para la Salud, la cual se anexa a este fallo como parte integrante del mismo.

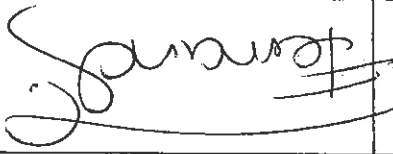

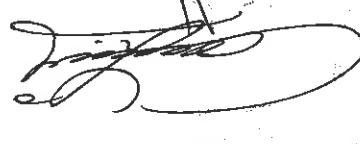




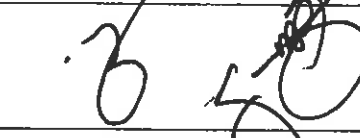
Por lo que respecta a la evaluación legal y económica de las propuestas, ésta fue realizada por la Licenciada Fabiola Fernanda Torres Lozano, Titular de División de Bienes No Terapéuticos.

Handwritten signatures and initials at the top of the page.

Handwritten initials and marks on the left margin.

ANEXOS
DIRECCIÓN DE CONTRATOS



NOMBRE	AREA	FIRMA
Fabioia Fernanda Torres Lozano	Titular de la División de Bienes No Terapéuticos	
Pablo Valderrábano González	Representante de la Coordinación de Acciones Comunitarias y Participación Ciudadana para la Salud	
Jorge Alejandro García Casas	Representante de la División de Infraestructura de la Unidad del Programa IMSS-Prospera	
Enrique Amaya Hernández	Representante de la Coordinación de Control de Abasto	
Josué Omar Vélez Correa	Representante de la Coordinación de Control de Abasto	
Carlos Andrés Rodríguez Pacheco	Coordinador Técnico "A" adscrito a la División de Bienes No Terapéuticos	
Mayra Selene García Aguilar	Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta	
Eduardo Oviedo López	Representante del Organismo Interno de Control	

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS MEXICO FORMA PARTE ELECTRONICA
NO. LA-019G/R120-ES-2017
PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL COMBATE AL DENGUE Y TRATAMIENTO DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO DURANTE EL EJERCICIO 2017, IMSS-PROSPERA

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 14:50 horas, del 30 de junio de 2017. Esta acta consta de 9 hojas y de 1 anexo, consistente en 13 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad las personas que asisten a este evento.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACION DEL ACTO DE FALLO DE LA

GOBIERNO DE LA REPUBLICA

MEXICO



Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes No Terapéuticos



DIRECCION DE CONTRATOS
 IMSS


07

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

“DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO”

ANEXO 4 (CUATRO)

Contrato Número U170129	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION DE ADMINISTRACION UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	
----------------------------	--	---

QIN TEXTO



FOLIO 0000142942-2017

Dictamen de Inversión

X Dictamen de Gasto

Dependencia Social: 09 Distrito Federal Nivel Central

099001 Oficinas Centrales

180000 Coordinación de Gastos

OFICIO 1567 RECIBIDO EL 17/04/2017 PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL CONTROL DE FAUNA NOCIVA Y VECTORES DEL PROGRAMA IMSS-PROSPERA

Fecha Emisión: 24/04/2017

Total Compromiso (en pesos): 59,000,000.00

DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV.

Unidad de Información: 098901

Centro de Costos: 180000

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
0.0	0.0	0.0	10,428.5	9.9	250.4	1,067.6	1,923.3	1,918.8	2,131.0	19,862.7	27,081	59,000.00

El presente documento de existencia de resguardo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PRE-Milenium en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Jessica Miranda Vega

Jefe de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Operación

DICTAMINADO DEFINITIVO

DIA MES AÑO

DICTAMEN DEFINITIVO

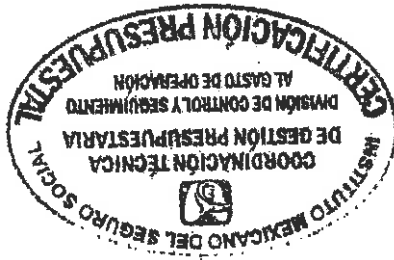
CONTRATO NO.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS)

\$

00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATO



Clave: 6170-009-001

Handwritten signature

10/10/10

SIN TEXTO